



## A seguridad, 10 mil mdp abandonados en cuentas bancarias

● Aprueba la Cámara de Diputados una reforma para aplicar la medida

● Pasarían a la Federación 45% de recursos, 30% a estados y 25% a municipios

# Aprueban diputados destinar fondos abandonados en bancos a la seguridad

## Todo el capital con más de seis años sin reclamar pasará por ley a manos del gobierno

GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con el voto de todas las bancadas, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, para que los bienes abandonados por cuentahabientes en bancos por más de seis años se extingan en favor de la Federación, estados y municipios para la compra de equipo de seguridad y en capacitación policiaca.

Se calcula que en este tipo de cuentas existen 10 mil millones de pesos sin reclamar, de los cuales se propone que 45 por ciento se destine a la Federación, 30 por ciento a estados y 25 a los municipios.

Los recursos obtenidos con esta medida se utilizarán para crear el fondo de seguridad que los senadores incluyeron al aprobar, con cambios la semana anterior, la reforma al artículo quinto transitorio del artículo 29 constitucional, con la cual se amplía a 2028 la presencia de militares y marinos en tareas de seguridad.

Con la reforma aprobada ayer, y turnada a la Cámara de Senadores para su revisión y eventual ratificación, los bancos tendrán

que entregar el dinero a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Durante la discusión en lo particular, Morena y sus aliados rechazaron una propuesta de Acción Nacional para que la Federación sólo conservara 20 por ciento del dinero, y el resto se dividiera en partes iguales entre estados y municipios. El *Blanquiazul* incluso planteó un candado, con objeto de que el dinero de la Federación no se destinara a las fuerzas armadas, pero esa reserva también se desechó.

Al presentar la iniciativa, que se discutió en el pleno sin pasar por comisiones, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, explicó que los intereses del dinero abandonado en cuentas son aprovechados por los bancos.

Refirió que el sistema financiero aloja recursos que, en algunos casos, son de origen ilícito y son manejados por el crimen organizado, pero se abandonan y sólo un porcentaje es destinado a la beneficencia pública.

Aun cuando la propuesta original pretendía extinguir en favor de los gobiernos, los bienes abandonados por el crimen organizado,

la propuesta de Mier reconoció que recuperar el dinero ilícito resulta complejo, porque para ello tendrían que agotarse primero los procesos judiciales.

"Ante la urgencia de generar un flujo de recursos constante", el legislador de Morena propuso que se tome el dinero que pasa a la denominada cuenta global de los bancos, cuando se trate de recursos sin reclamar por más de seis años.

De esta manera, se incluyó que, cuentas con hasta el equivalente a 540 unidades de medida y actualización y que no tengan movimiento por más de seis años, y cuyos fondos se depositen en la denominada cuenta global, "prescribirán en favor de la Seguridad Pública y se deberán destinar para las políticas y acciones de combate a la delincuencia".

El traspaso de los fondos se realizará una vez hecho el envío de recursos que están previstos para la beneficencia pública.

Mier explicó que, para cumplir la obligación incluida por el Senado en materia de profesionalización de militares y marinos en la Guardia Nacional, "requerimos recursos".